

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66810** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 338/09, referente al concursado Construcciones Penta Ejido s.l, por auto de fecha 03/11/2017, se ha declarado la conclusión del concurso, del deudor Construcciones Penta Ejido s.l, con CIF B-04365953.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

3.-Se declara la extinción de la mercantil Construcciones Penta Ejido s.l.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almeria, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Angeles Bossini Ruiz.

ID: A170081876-1